

ACUERDO No. 16

(22 de marzo de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTALA EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que mediante citación enviada el día nueve (9) de marzo de 2018, a través de correo electrónico (ocadcauca@cauca.gov.co) la Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Cauca convocó a sesión no presencial a los miembros del mismo con el objeto de tomar decisiones relacionadas con la primera sesión anual del OCAD Cauca y con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR

Que el inciso 4 del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada será el soporte para expedir los acuerdos.

Que mediante el presente Acuerdo se adoptan las decisiones tomadas en la sesión no presencial desarrollada durante los días veinte (20) y veintiuno (21) de marzo de 2018, las cuales se encuentran soportadas en el Acta N° 16 del veintiuno (21) de marzo de 2018, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD Cauca.

Que el inciso cuarto del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo No. 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el Presidente y el Secretario Técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del Acta correspondiente, y deberá realizarse de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

CONSIDERANDOS PARTICULARES

I) PRIMERA SESIÓN O SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL ORGANISMO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3.1.2.1 y 3.1.4.3 del Acuerdo 045 de 2017, es función de las secretarías técnicas de los OCAD, convocar a todos sus integrantes e invitados permanentes a más tardar el 15 de marzo de cada año, para realizar la elección de presidente, designación de la Secretaría Técnica, cuando corresponda, y del comité consultivo, y se pondrá en conocimiento de los integrantes el reglamento interno. Para el efecto, solicitará a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora el listado de los miembros del Gobierno Nacional y de los Alcaldes, según corresponda.

Que el artículo 3.1.1.1 del Acuerdo 045 de 2017, Los OCAD del SGR son órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas en los términos establecidos en la Constitución Política, la ley, el reglamento y lo señalado por la Comisión Rectora. (...) Estos órganos colegiados contarán con una secretaría técnica y un presidente, y se regirán en lo pertinente por el citado Acuerdo.

Que el artículo 3.1.1.2 del Acuerdo 045 de 2017 establece como funciones para la operación de los OCAD entre otras las siguientes: 1. Elegir al presidente y la secretaría técnica, cuando corresponda y 2. Conformar los comités consultivos.

II) PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN, DE CONTRAPARTIDAS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, A PROYECTOS REGIONALES, VIABILIZADOS POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacífico mediante el Acuerdo No. 57 del 03 de Noviembre de 2017, viabilizó, aprobó, priorizó y definió el ejecutor y la entidad pública encargada de adelantar la interventoría para el siguiente proyecto de inversión a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, "DESARROLLO DE LA CADENA LÁCTEA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Identificado con el BPIN: 2017000030024"

Que el inciso segundo del artículo 2.2.4.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que "Cuando un proyecto de inversión busque ser financiado con diversas asignaciones del Sistema General de Regalías, o con cargo a los cupos departamentales de entidades territoriales que integren diferentes regiones, el proyecto deberá priorizarse y aprobarse por cada uno de los órganos colegiados de administración y decisión

Que en virtud de lo anterior, se requiere proceder con la priorización y aprobación de contrapartidas del proyecto mencionado para los Municipios Adheridos al OCAD Departamental del Cauca que cumplen con los requisitos establecidos para su trámite.

III) AUTORIZACIÓN PARA LA PROVISIÓN O RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE PROYECTOS EN POSTERIORES BIANUALIDADES

Que el parágrafo del artículo 94 de la Ley 1530 de 2012 indica que la asunción compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas.

Que según lo establecido en el inciso 3 Artículo 2.2.4.1.2.2.11 del Decreto 1082 de 2015 las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales por parte de las entidades ejecutoras, y éstas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, serán proferidas por el órgano colegiado de administración y decisión a quien corresponda aprobar el respectivo proyecto.

V) CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Que el Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que Corresponde a la entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)

Que el Municipio de Rosas Cauca mediante oficio radicado de fecha seis (06) de febrero de 2018, informó el cierre del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ROSAS, CAUCA.	2014003190006	Resolución No. 203 -15 Sept 2017

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

TITULO I

DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD CAUCA, DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO Y DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES DEL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

Artículo 1. Designar como presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental del Cauca al Gobernador del Departamento del Cauca quien deberá ejercer las funciones establecidas en el artículo 3.1.3.2 del Acuerdo N° 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y demás normas que la complementen o modifiquen.

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
Oscar Rodrigo Campo Hurtado	Gobernación del Cauca	Gobernador	Gobierno Departamental

Artículo 2. Conformar El comité consultivo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental del Cauca con los representantes de las siguientes entidades:

ENTIDAD	REPRESENTADA POR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN – FUP.	Rector
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	Presidente Ejecutiva
Corporación Incubadora de Empresas Agroindustriales del Cauca – AGROINNOVA.	Directora Ejecutiva

Artículo 3. Definir el cronograma de sesiones para el OCAD Cauca.

ENTIDAD	RECEPCIÓN DE PROYECTOS	MESAS TÉCNICAS	CITACIÓN OCAD	SESIÓN OCAD
Primera Sesión	-No Aplica	-No Aplica	09-mar-18	20-mar-18
Segunda Sesión	04-abr-18	05-abr-18	06-abr-18	17-abr-18
Tercera Sesión	02-may-18	03-may-18	04-may-18	14-may-18
Cuarta Sesión	05-jun-18	06-jun-18	08-jun-18	19-jun-18
Quinta Sesión	03-jul-18	04-jul-18	06-jul-18	16-jul-18

TITULO II

PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN, DE CONTRAPARTIDAS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, A PROYECTOS REGIONALES, VIABILIZADOS POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ARTÍCULO 4. Priorizar y aprobar las contrapartidas de la fuente de financiación del Fondo de Compensación Regional del 40% del municipio de Sotará que se encuentra adherido al OCAD Departamental del Cauca, en los siguientes términos:

NOMBRE DEL PROYECTO:	DESARROLLO DE LA CADENA LÁCTEA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
VIABILIZACIÓN	Acuerdo 057 del 03 de noviembre de 2017 del OCAD Regional Pacífico			
CÓDIGO BPIN	2017000030024			
MUNICIPIO	SOTARÁ			
RECURSOS	RECURSOS	VIGENCIA 2017-2018	VIGENCIA 2019 – 2020	APORTE TOTAL
	FCR 40% Municipio Sotará	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000
	TOTAL	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000

TITULO III

AUTORIZACIÓN PARA LA PROVISIÓN O RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE PROYECTOS EN POSTERIORES BIANUALIDADES

ARTÍCULO 5. Autorizar al proyecto de inversión que a continuación se relaciona la provisión o recepción de bienes y/o servicios en el bienio correspondiente al 2019-2020.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017003190350	Adquisición DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN HOSPITAL DE PIAMONTE, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E, DEL DEPARTAMENTO DEL Cauca	AC 45 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE III	\$1.211.682.249
Fuentes		Cronograma MGA		Valor
Departamentos - CAUCA	Tipo de recurso Asignaciones Directas	2018		\$821.682.249
Valor Aprobado por el OCAD	\$821.682.249	Cofinanciación		
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CAUCA	Propios	2018	\$390.000.000,00	

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamento del CAUCA	Asignaciones Directas	2017 - 2018	\$821.682.249	No aplica	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Cauca NIT 891.580.016-8			Valor	\$ \$1.211.682.249	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA			Valor	\$ 0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

TITULO IV

CIERRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

ARTÍCULO 6. Cerrar el siguiente proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, ejecutado por el Municipio de Rosas Cauca, con su respectivo balance financiero.

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE	BALANCE FINANCIERO DE CIERRE			
			VALOR APROBADO SGR:	VALOR COFINANCIACIÓN RECURSOS PROPIOS	VALOR EJECUTADO:	SALDO A FAVOR DEL SGR:
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ROSAS, CAUCA.	2014003190006	Resolución No. 203 - 15 Sept 2017	\$274,810,671	\$274,810,671	\$ 376.053.889	\$ 1,00

TITULO V

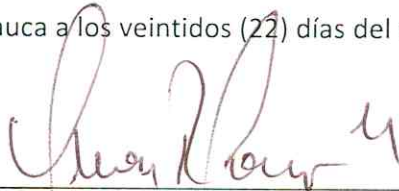
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 7. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada uno de los municipios adheridos al OCAD Departamental del Cauca y a las entidades públicas designadas como ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 8. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

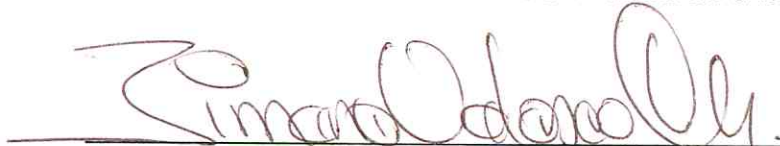
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, Cauca a los veintidos (22) días del mes de marzo de 2018.



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
GOBERNADOR
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA



JIMENA VELASCO CHAVES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

Fecha de la sesión no presencial del OCAD: 20 y 21 de marzo de 2018

Número y fecha del Acta soporte del presente acuerdo: N° 16 del 21 de marzo de 2018.

Aprobó: Diana Melissa Muriel Muñoz - Coordinadora ST OCAD Cauca – SGR *DM*
Revisó: Gerardina Guzmán Hoyos - Prof. Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR *GH*
Revisó/Editó: María Fernanda Díaz Chaves –Apoyo Jurídico ST OCAD Cauca – SGR *MFD*
Proyectó: Katherine Chávez – Prof. apoyo OCAD Departamental Cauca – SGR *KCH*

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

